

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Ciencias de la Educación.
2. **TÍTULO:** Pensamiento político y formación ciudadana. De la singularidad a la universalidad.
3. **AUTOR:** Juan Pablo Bulla Contreras
4. **LUGAR:** Bogotá
5. **FECHA:** Julio de 2019
6. **PALABRAS CLAVE:** Formación, formación ciudadana, pensamiento político, otredad, encuentro, espíritu, singularidad, universalidad.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Este trabajo establece la relación e incidencia del pensamiento político en la formación ciudadana de lo estudiante. Dentro de este marco, se tiene como punto de partida o referente antropológico y filosófico que la *naturalización humana* emerge a través del encuentro con “otros”. En ese sentido, se considera la importancia de llevar a la práctica en la escuela una pedagogía del reconocimiento y de la alteridad.
8. **LÍNEA DE INVESTIGACION:** Antropología pedagógica.
9. **METODOLOGÍA:** Revisión documental con carácter cualitativo. Acercamiento a la fenomenología de la práctica como método.
10. **CONCLUSIONES:** La escuela es un espacio de encuentro político que tiene como horizonte la formación de ciudadanos y cuyo propósito busca fomentar el valor del otro a través de la alteridad y el reconocimiento de la dignidad humana. En esa medida, la expresión *pensamiento político* nace y se desarrolla por medio del vínculo persona-

persona, puesto que acontece plenamente para vivir con el otro, aunque siempre ante la susceptibilidad del conflicto. Por lo tanto, la relación e incidencia del pensamiento político en la formación ciudadana tiene como eje central la consciencia de aceptar que cada quien es componente de un mismo espíritu, que arriba a la generalidad cuando se asume la responsabilidad por el cuidado del otro. Un cuidado que, por supuesto, se manifiesta a través de acciones de justicia, igualdad y libertad y cuyo propósito es que desde allí el estudiante se reconozca como agente de cambio y transformación de su entorno al asumir que construye su mundo de la vida individuándose con otros como él.

**Pensamiento político y formación ciudadana:
de la singularidad a la universalidad**

Juan Pablo Bulla Contreras

**Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Maestría en Ciencias de la Educación**

Bogotá

2019

**Pensamiento político y formación ciudadana:
de la singularidad a la universalidad**

Juan Pablo Bulla Contreras

Trabajo presentado para optar el título de magister en Ciencias de la Educación

Directora

Teresa Arbeláez Cardona

Doctora en humanidades

Universidad de San Buenaventura

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Maestría en Ciencias de la Educación

Bogotá

2019

Dedico este trabajo a Dios.

Él ha sido el linderero de mi vida.

Agradecimientos

A mi familia por su incondicional apoyo en el transcurso de mis estudios de maestría. La paciencia, el respeto y el cariño los recibo con gratitud; tengan la plena seguridad que siempre los llevo en mi corazón.

A la profesora y directora de este trabajo de investigación Teresa Arbeláez Cardona, ya que con su entrega ha hecho posible que tenga una nueva visión de la vida. Tenga presente que sus palabras sencillas y coloquiales han dejado huella en mí.

A profesores y amigos de la Universidad de San Buenaventura. Gracias a sus voces hicieron posible que en el silencio reflexionará sobre el mundo.

A todos, muchas gracias.

[E]l desarrollo de prácticas emancipadoras, liberadoras, que promuevan la autonomía y la afirmación del estudiante, el docente, la comunidad y la escuela, constituyen el punto referencial para pensar la formación humana como un proyecto cívico, de formación de ciudadanos, de posibilitar espacios de reflexión colectiva, que posibiliten la autocomprensión (subjetiva e intersubjetiva) (Silva, 2016, p. 262).

Tabla de contenido

Introducción	9
Metodología	13
La fenomenología de la práctica: el paso del sentir al sentido fenomenológico	14
Capítulo 1	17
Pensamiento político: naturalización con la otredad	17
1.1 Pensamiento político: ir al <i>encuentro</i>	18
1.2 El Pensamiento político: de la apropiación a la resignificación de cultura	25
Capítulo 2	29
Formación y ciudadanía: la cara de la humanidad	29
2.1 Formación: de la Singularidad a la Universalidad	29
2.2 Formación, libertad y educación	32
2.3 Formación: hacia un concepto de formación ciudadana	34
2.4 Tengo la palabra: una formación para la participación democrática	36
Capítulo 3	39
Escuela: sedimento político	39
3.1 Escuela de la vida: hacia una pedagogía del reconocimiento del otro	41
3.2 Pensamiento político y formación ciudadana: hacia una pedagogía de la alteridad	43
Conclusiones	46
Referencias	48

Introducción

La presente investigación tiene como centro de interés el tema relacionado con el pensamiento político y su incidencia en la formación ciudadana. Con base en este asunto, se hace necesario fundamentar una estructura argumentativa que permita comprender al estudiante como persona, en primer lugar, y como ciudadano del mundo, en segundo lugar, entendiendo que su *naturalización* humana gira en torno al *encuentro con otros*. Tal motivo indica que, para efecto de este estudio, el estudiante es un sujeto político que edifica su devenir con otros.

Por lo anterior se infiere que, a través de la relación intersubjetiva que emerge en el encuentro con otros, el ser humano se naturaliza como tal. En este sentido, se puede decir que la construcción del *mundo de la vida* está en el plano de la reciprocidad entre singularidad y universalidad, a lo que se refiere Silva (2016) cuando afirma que “[l]a formación es ante todo subjetividad, sentido y existencia, sentido de las vivencias y esto ocurre en la intersubjetividad” (p. 133). Por esto, el ser humano, al tener un vínculo íntimo con el otro, es un agente social que construye sus principios morales y éticos a partir de la interacción. Lo importante aquí es considerar que un sujeto crítico y transformador de su realidad y la de otros es un ciudadano que vela por los deberes y derechos de la dignidad del hombre.

Esta aseveración indica que el estudiante, al relacionarse con su entorno, construye su identidad a través de una visión introspectiva del mundo que emerge mediante su vida experiencial. Cobran importancia las palabras de Freire, citado por Arbeláez (2018), cuando menciona que “el ser humano se define como un ser de relaciones, está con el mundo y debe responder a sus desafíos” (p. 205). Desde esta perspectiva, y según el enfoque de esta investigación, el estudiante no es un individuo que realiza o construye su proyecto de vida alejado o distanciado de otros como él, sino, al contrario, lo hace mediante un vínculo

permanente con el otro, desarrollado mediante el diálogo, lo que crea una formación con carácter político.

Lo anterior se explica en tanto en la escuela el estudiante es un sujeto social íntimamente ligado con otros a través del lenguaje. Sin embargo, este individuo, al participar de consensos y disensos con el otro, es un agente político que deviene como sujeto ético, en esta medida, se da el paso del sujeto social que interactúa con otros mediante la conversación al político que comparte con otros a partir del diálogo.

Si bien se muestra que un sujeto político se *configura* con los otros en el devenir mediante el diálogo, también se pone en evidencia que es un sujeto que hace parte de la *configuración* de otros. Aquí, la coexistencia entre unos y otros implica un *formar-se* ciudadano. Es la dinámica por la cual cada quien se considera dueño de sí mismo y al mismo tiempo componente de una misma humanidad. Es el tránsito de la singularidad a la universalidad.

En este sentido, la presente investigación centra su atención en la constitución del lazo estrecho que tienen los seres humanos para compartir y edificar en la diferencia un mismo mundo. Así, el presente estudio encuentra su significado al reflexionar sobre la condición humana y política del estudiante en la escuela.

Por otro lado, se abordan categorías que esclarecen el tema planteado y ayudan a establecer el andamiaje argumentativo que comprende a grandes rasgos el carácter político de la formación. Para efectos de esta indagación, se analizan las siguientes categorías: (1) pensamiento político, (2) formación y (3) formación ciudadana. Estas se han seleccionado conforme a las palabras clave: configuración, proyecto de vida, diálogo, escuela, alteridad, convivencia, reconocimiento, humanidad, comunidad, entre otras.

Cabe resaltar, además, que esta investigación se esclareció especialmente gracias a la categoría pensamiento político, ya que, debido a la insuficiencia teórica al respecto, enfocada en los planteamientos de este estudio, la categoría se construyó basada en la reflexión, lo que implicó un arduo y significativo desafío para esta investigación y el correspondiente campo de análisis.

Asimismo, vale mencionar que la literatura que se presenta en el transcurso de la narrativa tiene un enfoque antropológico y filosófico con un acercamiento íntimo a la acción pedagógica en la escuela. Por consiguiente, establece a grandes rasgos la condición política del ser humano en función de la formación y, dentro de esta, de la educación. Análogamente, se insiste en la importancia de fundamentar teóricamente y de llevar a la práctica en la escuela una pedagogía del *reconocimiento* y de la *alteridad*.

En este orden de ideas, la pregunta problema que circunda esta investigación es ¿cuál es la incidencia del pensamiento político en la formación ciudadana del estudiante? Para resolver este interrogante se puntualizan otras cuestiones subsidiarias y procedimentales que permiten orientar el discurso de esta propuesta, como son:

- ¿Qué se reconoce por pensamiento político?
- ¿Qué se comprende por formación ciudadana?
- ¿Qué compromiso tiene la escuela al reconocer la relación que existe entre el pensamiento político y la formación ciudadana del estudiante?

En esta medida se desarrolla una estructura capitular que despliega escrituralmente la incidencia del pensamiento político en la formación ciudadana y que se desarrolla de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se encuentra la construcción de la categoría pensamiento político, en el cual se proponen dos apartados: (1) Pensamiento: ir al encuentro y (2) El pensamiento político: de la apropiación a la resignificación de cultura.

En el segundo capítulo, compuesto de cuatro apartados, se desarrollan los conceptos de formación y ciudadanía: (1) Formación: de la Singularidad a la Universalidad; (2) Formación, libertad y educación; (3) Formación: hacia un concepto de formación ciudadana y (4) Tengo la palabra: una formación para la participación democrática.

En el tercer capítulo se establece la relación e implicación del pensamiento político en la formación ciudadana, a través de dos apartados: (1) Reconocimiento del otro: hacia una pedagogía del reconocimiento y (2) Pensamiento político y formación ciudadana: hacia una pedagogía de la alteridad.

Los siguientes argumentos buscan explicitar el pensamiento político como condición de formación ciudadana con un discurso de corte teórico, cuyas contribuciones y conclusiones tienen el objeto de enriquecer el saber pedagógico. Con esto, se beneficiará la comunidad académica conformada por estudiantes y docentes investigadores de ciencias sociales y demás áreas del saber, que podrán repensar la acción pedagógica del maestro y el estudiante con el fin de buscar alternativas que favorezcan el desarrollo humano en la escuela. Tales acciones resultarán posibles dando a conocer la manera como emerge la relación e incidencia entre pensamiento político y formación ciudadana.

Metodología

La fenomenología de la práctica: el paso del sentir al sentido fenomenológico

El hombre empieza a ser hombre cuando piensa y es consciente de su pensamiento (De la Isla, 2010, p. 148)

Lo que se propone la *fenomenología práctica*, propiamente mediante la *práctica fenomenológica*, es hallarse, cada quien, ante, primero, la abstención de ese haz de prejuicios y de precomprensiones; y, segundo, subsidiariamente, hacerse con una *interpretación originaria*, auténtica, de lo que se da, que se elabore desde el punto de vista de la primera persona que está en juego o en situación de comprender el darse tanto del sentido como el mundo al que hace referencia el sentido. (Arbeláez, 2018, p. 92)

El presente documento pertenece a la línea de investigación cualitativa, ya que lleva a la comprensión, descripción y sentido de un fenómeno. Según Taylor y Bogdan (1987) el método cualitativo alude a la “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. [...] Es un modo de encarar el mundo empírico” y, continúan: “los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian para poder comprender cómo ven las cosas” (p. 29).

Por tal razón, esta investigación tiene su enfoque en los principios de la *fenomenología de la práctica*. Así, se aborda el estudio titulado *Fenomenología de la práctica. Métodos de donación de sentido en la investigación y en escritura fenomenológica* (Van Manen, 2016), en el cual se ubica el método fenomenológico-hermenéutico en el plano de la *reflexividad experiencial*.

La fenomenología de la práctica se refiere a los tipos de investigación que se dirigen a la práctica cotidiana de la vida diaria. [...] es una conversación atenta de los aspectos significativos de la vida diaria. [...] cuando entendemos algo, entendemos de manera práctica. Para Patočka significa que la fenomenología necesita sacar a relucir la experiencia personal originaria. La experiencia del modo como vivimos situacionalmente, del modo que somos seres personales en el espacio (Van Manen, 2016, p. 17).

En estos términos, la fenomenología de la práctica descubre en el proceso de reflexión la interpretación de un hecho que se ubica en el *mundo de la vida*. Aquí, la presente investigación titulada “Pensamiento político y formación ciudadana” apunta a aquello que se vivencia desde la experiencia subjetiva, pasando por la reflexividad, para encontrar allí el significado de las cosas del mundo.

Por lo anterior, se infiere que para la fenomenología de la práctica ningún hecho pasa por sobreentendido o sobrevalorado, pues un *fenómeno* está abierto a diversas interpretaciones. En ese sentido, el presente estudio determinó pensar el lazo estrecho que tienen los seres humanos para relacionarse dentro de un marco *político*, con el propósito de buscar alternativas que permitan el diseño de ambientes de aprendizaje más acordes con pedagogías orientadas al desarrollo integral de la persona. Al respecto, Van Manen (2016) comenta que:

El sentido ya está implicado en el misterio de la reflexión pre-reflexiva del ver, escuchar, tocar, ser tocado y estar en contacto con el mundo, y en el enigma de reflexionar sobre la fenomenalidad de todo esto. Las nuevas experiencias pueden brindarnos encuentros insospechados con significados que no conocíamos antes. Las reflexiones atentas pueden otorgar antiguas y nuevas perspectivas e intuiciones a la visión perspectivista. El *pathos* fenomenológico es el proyecto amoroso de dar todo lo viviente de la vida a la expresión

significativa a través de los imaginarios y lenguajes de la escritura, composición y expresión fenomenológica (p. 20).

Así, se han seleccionado las categorías: pensamiento político, formación y formación ciudadana con la finalidad de relacionarlas y otorgar el *sentido* que se ha encontrado sobre el carácter político de la formación. Conviene poner en contexto las palabras de Van Manen (2016): “La fenomenología gravita alrededor del sentido y la reflexividad. Lo último que se capta es el *phatos* de reflexión autoreflexivo, diferenciando el sentido y el sentir el mundo de las cosas, los otros, el yo” (p.20).

En este contexto, la investigación que se desarrolla distingue que hacer fenomenología de la práctica no es remitirse propiamente a un procedimiento con instrumentos o técnicas, sino a la construcción de narrativas de las experiencias con base en un enfoque subjetivo y autoreflexivo. Tal motivo indica que “Hacer fenomenología [de la práctica] significa desarrollar un *phatos* para los grandes textos y, reflexionar de un modo fenomenológico sobre los sentidos vivientes de las experiencias, fenómenos y eventos cotidianos” (Arbeláez, 2018, p. 91).

Esta investigación encuentra en el discurso su expresión de *sentido*, teniendo en cuenta que su ejercicio ha servido para contemplar en el silencio una autorreflexión profunda, porque en el esfuerzo de *ir a las cosas mismas* el investigador interioriza y construye argumentos; sin embargo, esta voluntad del investigador que implica desdeñar su realidad experiencial solo encuentra significado si encarna este saber propio en otros. Es el paso del *sentir* al *sentido*. Es vincular un significado propio en el corazón de un hermano. En palabras de Van Manen (2016):

Escribir es reflexionar; escribir es investigar. [...] Así, escribir un texto fenomenológico es un proceso reflexivo que consiste en intentar recuperar y expresar los modos de

vivenciar nuestra vida tal y como la vivimos —y, en últimas, ser capaces de actuar de forma práctica en nuestras propias vidas con mayor atención y tacto— (p. 22).

En este contexto, una fenomenología de la práctica corresponde al vínculo que tienen los seres humanos para experimentar nuevos horizontes a través de vivencias que se hacen significativas mediante la comunicación abierta y encarnada. El punto de viraje es observar experiencias en primera persona. “Es acercarnos a las actividades profesionales, personales cotidianas con un estilo fenomenológico” (Van Manen, 2016, p. 26).

Al mismo tiempo, Van Manen (2016) propone una fenomenología (hermenéutica) como método, teniendo en cuenta que viene a ser la base con la que se construye una fenomenología de la práctica:

La fenomenología hermenéutica es un método de reflexión abstemia sobre las estructuras básicas de la experiencia vivida de la existencia humana. El término *método* se refiere al camino o actitud para aproximarse a un fenómeno. Abstemia significa que reflexionar sobre la experiencia tiene como fin abstenerse de intoxicaciones provistas por teorías, polémicas, supuestos y emociones. Hermenéutica significa que la reflexión sobre la vivencia debe regirse por un lenguaje discursivo y por dispositivos interpretativos sensibles que hacen posible e inteligible el análisis, la explicación y la descripción propias de la fenomenología. La experiencia vivida significa que la fenomenología reflexiona sobre la vida pre-reflexiva o pre-predicativa de la existencia humana tal y como se vive (p. 29).

Capítulo 1

Pensamiento político: naturalización con la otredad

La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio. (Arendt, 1997, p. 67)

En el marco general de este capítulo, se presenta la categoría pensamiento político, cuya comprensión sentará la base para el desarrollo de esta investigación. El pensamiento político, como se verá, es la intencionalidad que hace posible una vida auténticamente compartida, teniendo en cuenta que el hombre se *naturaliza* con la otredad.

Lo que se quiere es explicitar la condición política del ser humano partiendo de la base común de que cada quien, como sujeto singular, se abre a un espacio de encuentro con el otro. De ahí que se interprete que las múltiples singularidades son el cuerpo de una misma universalidad.

Asimismo, se argumenta cómo a través del pensamiento político se comprende que los derechos y deberes son compromisos que garantizan la convivencia. En ese sentido, el pensamiento político, además de ser el motor de las relaciones humanas, es el articulador que propicia espacios de participación ciudadana. Se comprende, específicamente, que pensar políticamente induce al reconocimiento del otro y por ello a la construcción de humanidad.

Por otra parte, la construcción de este capítulo exige de una continua reflexividad desde la experiencia práctica y personal. Es importante señalar que para dar a conocer el *sentido* de este

estudio, se tienen en cuenta planteamientos de Georg Wilhelm Friedrich Hegel (2014), Teresa Arbeláez Cardona (2018) y Hannah Arendt (1993), quienes hacen posible el desarrollo de los siguientes apartados.

Con esto, se hace visible el propósito de este capítulo: interpretar la categoría pensamiento político como variable del proceso de formación ciudadana.

1.1 Pensamiento político: ir al *encuentro*...

Hegel, en su apuesta por crear un sistema filosófico que abarque la totalidad del pensamiento, cree en el devenir de la humanidad como la manifestación del espíritu¹. Es el despertar del espíritu en su continuo ascenso a la generalidad. En este contexto, el espíritu es historia, una historia que se emancipa a través de grados de consciencia personal y colectiva. Díaz (2005), por su parte, siguiendo a Hegel aclara que

no se trata ya de la historia como acontecer, o de la historia como experiencia personal y colectiva, sino de encontrarle su lugar al concepto mismo dentro de la estructura general del pensamiento que se piensa, y que al pensarse va descubriendo las condiciones mismas de todo lo pensable (p. 95).

Este asunto supone pensar que solo en la coexistencia el hombre es capaz de superarse. En estos términos, es una coexistencia que nace en un círculo social y que se transforma mediante la actividad política que tiene como horizonte el reconocimiento del otro, en tanto cada sujeto en su

¹ El “Espíritu” hegeliano es una expresión metafísica que se desarrolla a partir de una circularidad dialéctica en la cual Hegel enfoca la atención. El espíritu tiene tres momentos: el primero es el camino de su propia autonocimiento (espíritu subjetivo-hombre); el segundo es el *ethos* que alimenta la vida ético-política, es la historia que se hace historia (espíritu objetivo-cosas del mundo) y, en el tercer momento, el espíritu se autoconoce plenamente, es el conocimiento de la totalidad (espíritu absoluto-Dios). Para Giovanni Reale y Darío Antiseri (2009) el espíritu hegeliano es la “idea que retorna a sí misma desde su alteridad” (p. 203).

singularidad es un sujeto independiente, un sujeto que encuentra en el reconocimiento de su diferencia su propia identidad.

Por supuesto, es una identidad que se va configurando, que no es estática sino dinámica debido a la capacidad intrínseca del ser humano para conferir nuevos significados sobre la realidad experiencial. Conviene contextualizar las palabras de Arendt (1993): “La pluralidad es la condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá” (p. 22).

Las relaciones humanas se desarrollan porque en el contacto con el mundo, el sujeto singular está en permanente estado de arrojamiento, eyectado hacia el mundo, pues su *naturalización* es *ser* con los otros. Por eso Mélich (2010), citado por Ortega (2015), cuenta que “Nadie puede existir en total soledad. Siempre nos hallamos, de un modo u otro, en relación o junto a otros” (p. 35). O bien, en palabras de Arendt (1993), citada por Vargas, Gamboa & Reeder (2008): “No se es persona en la soledad del alma. Se es persona en el espacio público (p. 77).

Por medio de la coexistencia el ser humano es uno solo. Desde esta perspectiva cada quien es componente de un mismo espíritu que arriba a la generalidad. Es una elevación que encuentra su estado de superación en la construcción de humanidad. Un mundo más humano significa un mundo donde el hombre sea más consciente del otro, allí reside su felicidad en el cuidado y contemplación amorosa de que todos en su pluralidad son parte de lo mismo.

En ese sentido, se propicia una vida compartida que encuentra su deliberación en el *reconocimiento del otro*. Reconocimiento que, por supuesto, surge en la relación cara a cara. Estas relaciones humanas están dadas a través del encuentro de subjetividades, en donde no solo se desarrolla la historia como el surgimiento de nuevos acontecimientos, sino como una continua

circularidad dialéctica de negación y superación. Según Hegel (2014), es la acción del espíritu para conocerse como espíritu.

Es preciso resaltar que, para efectos de esta indagación, el *reconocimiento* por el otro se expresa cuando se confieren derechos y deberes consigo y con el otro. Significa conferir dignidad a otro, visto desde esta perspectiva es un semejante, compañero y, en últimas, un hermano con el que se comparte un mismo mundo. En esta alocución el ser con los otros es verdaderamente la construcción de un Nos-otros, tal como lo expresa Octavio Paz, citado por Ortega (2015):

La vida no es de nadie, todos somos la vida —pan de sol para los otros, los otros todos que nosotros somos—, soy otro cuando soy, los actos míos son más míos si son también de todos, para que pueda ser he de ser otro, salir de mí, buscarme entre los otros, los otros que no son yo si yo no existo, los otros que me dan plena existencia, no soy, no hay yo, siempre somos nosotros (p. 37).

La dinámica del espíritu para elevarse hacia la generalidad implica aquella intención que hace emerger en la quietud, el encuentro con otros. En este sentido, el encuentro es un espacio donde transita el diálogo como articulador y motor de las relaciones humanas. Por consiguiente, “El ser del hombre no es algo dado, sino que es algo que se construye con los otros, en comunidad” (Arbeláez, 2018, p. 102), de aquí que Gadamer (2000) diga que “el otro está siempre presente en nuestro ser en el mundo” (p. 35).

Por otra parte, a través del diálogo se construye identidad porque al contrastar experiencias del mundo de la vida surge la fusión de horizontes. Por medio del diálogo los sujetos crean *espacios* vistos como encuentros de complementación. Así, el encuentro con el otro es condición política en tanto existen consensos y disensos que permiten al espíritu negarse y superarse, por lo

cual se infiere que a partir del diálogo se crean nuevas formas de vida que inciden en costumbres, tradiciones y facetas nuevas para convivir.

Si bien el diálogo propicia el *encuentro político*, la ética intrínseca en el ser humano fomenta la intencionalidad de originarlo. En este punto, cobra importancia el comentario que hace Arbeláez (2018): “La ética es la relación de la alteridad de hombre a hombre, donde reconocen sus diferencias y por éstas se encuentran de manera dialogal que evita cualquier relación de dominación” (p. 40). Al experimentarse diferente se puede tener la consciencia de ser un sujeto *abierto* a las expresiones de los demás.

Solamente cuando cada quien puede experimentarse a sí mismo como diferente en el estar junto a otros y puede tener la vivencia de sentirse estimulado a actuar, a superar su propia debilidad en y con los otros, aparece, en rigor, la condición de *persona* (Arbeláez, 2018, p. 207). Surge la persona porque se abre al encuentro político a través del dialogo. Por lo anterior, un encuentro es político en la medida en que los individuos se persuaden unos a otros buscando acuerdos legítimos para edificar un devenir. Claramente, al hablar de individuos se habla de vidas distintas que se abren a la posibilidad de manifestar intenciones, es decir, se evidencia la existencia del instrumento que posibilita las relaciones humanas: el lenguaje. Al respecto, Arendt (1993) señala:

Si los hombres no fueran iguales, no podrían entenderse ni planear y prever para el futuro [...]. Si los hombres no fueran distintos, es decir, cada ser humano diferenciado de cualquier otro que exista, haya existido o existirá, no necesitarían el discurso ni la acción para entenderse (p. 200).

En este contexto, es preciso abordar la categoría *pensamiento político* porque es el epítome de la vida en sociedad, es una expresión que nace y se desarrolla entre los hombres. Por tal razón, se señala que “la esfera política surge de actuar juntos, de ‘compartir palabras y actos’” (Arendt, 1993, p. 221). En consecuencia, el ser humano deviene al mundo como un sujeto a-político, pero

se hace sujeto político a medida que se forma como sujeto activo del mundo al considerarse o no, respectivamente de su consciencia, como habitante y ciudadano del mundo, lo que le inclina a establecer relaciones con su entorno y con su yo. Al respecto, Arbeláez (2018) afirma que: “cuando un sujeto nace ya está inmerso en un conjunto de producciones simbólicas que constituyen su ser” (p. 195).

De tal forma, un sujeto que piensa políticamente es un agente crítico del mundo, pero, más allá, es un agente de cambio para la construcción de humanidad y esto no se puede hacer en solitario. Por eso, para tener un pensamiento político se necesita un corazón que escucha al otro, y tal acuñación solo se da a través del reconocimiento. Así, subsiste el pensamiento político a través del encuentro, de la vida compartida. En esta dimensión, un individuo toma información del mundo, la desenvuelve y resignifica con otros; hay acuerdos y disensos que configuran las maneras de vivir.

Porque no hay nada más movilizador que el pensamiento, lejos de representar una triste abdicación, es la quintaesencia de la acción. No existe actividad más subversiva no temida. Y también más difamada, lo cual no es casual ni carece de importancia: porque el pensamiento es político. Y no solo pensamiento político lo es. ¡De ninguna manera! El solo hecho de pensar es político, de ahí la lucha insidiosa, y por eso más eficaz, y más intensa en nuestra época, contra el pensamiento, contra la capacidad de pensar (Forrester, 2014, pp. 60-61).

El pensamiento político forma parte, entonces, de la visión particular de cada quien ante el mundo, en palabras de Arbeláez (2018): “un llegar a tener voz para hacer valer su voz en el mundo” (p. 207). En este sentido, exige de los individuos un empoderamiento de sus propias mentes, lo que les lleva, entre otras cosas, a saber-se dueños de sí mismos. Su compromiso es alcanzar un mayor grado de conciencia y responsabilidad personal. Lo que supone ir más allá de

la consolidación de un gobierno porque cada quien puede encontrar su propia identidad en la heterogeneidad del mundo. Así, un pensamiento es político porque transgrede y confluye con la otredad. Es interesante como Ricoeur, citado por Silva (2016), complementa lo anterior orientado en su concepto de humanidad:

Es la humanidad [...] lo que llamo “Si-mismo” en definitiva, la cualidad humana, el hecho de poder considerarse como el autor de sus propios actos, como siendo capaz de acciones intencionales, de iniciativas que cambian el curso de las cosas, como pudiendo situarse en un relato de la vida, como siendo a la vez el narrador y el personaje de su propia historia. Es esa *humanidad*, no en el sentido extensivo del conjunto de hombres, sino que *intensivo de la cualidad humana: lo que hace que un hombre sea un hombre*. He ligado por consiguiente esta noción de humanidad [...] designarse a sí mismo como aquel que habla, como aquel que actúa, como aquel que narra, “se narra” y como aquel que se siente responsable y a quien las consecuencias de sus actos pueden serle imputadas (p. 677).

Si bien el pensamiento político emerge en un nos-otros, un individuo encuentra a un otro como su mitad. Sin embargo, es una mitad con la que se discute, conversa y se realiza a través del diálogo. Por este motivo el otro es un adversario digno de reconocimiento, porque “es un enemigo, pero un enemigo legítimo, un enemigo con el que tenemos una base común porque compartimos una adhesión a los principios ético-políticos [...]: la libertad y la igualdad” (Mouffe, 2012, p. 115).

Desde este enfoque, el pensamiento político es intencionalidad que se materializa en diálogo. Intencionalidad que se despierta en el encuentro con el otro. Por esta razón, la actividad del pensamiento político radica en las continuas luchas que se llevan a cabo desde la individuación al encontrar su sentido en la construcción de un devenir fundamentado en la alteridad, lo cual

implica que entre hombres se reconozcan hermanos habitantes de un mismo mundo. En este sentido, cada individuo se dona, porque en el servicio hay reconocimiento, entrega, diálogo y, finalmente, un proyecto de vida compartido.

A través del pensamiento político cada quien encuentra su lugar en el mundo. Si bien el sujeto singular es un sujeto abierto al encuentro con otros, es también un sujeto que permanece en otros. Se puede entrever lo que dice Hegel, citado por Sopó (2007), cuando afirma que “piensa el que se eleva a lo general [...] pensar es saber de lo universal, pues la forma en general es la universalidad” (p. 47). Precisamente, mediante el pensamiento político se da el paso de la ingenuidad natural de lo inmediato del alma al espíritu.

El pensamiento político enseña que la responsabilidad universal es la base para edificar un proyecto agonal, donde las diferencias no sean problemas o cargas para trabajar en un mundo mejor, sino retos que se orientan a la negación y superación de una humanidad. Aquí no se trata de avasallar, criticar o de prevalecer el ego individual, sino de persuadirse los unos con los otros con la finalidad de reconocer que existen juicios diferentes, ideas particulares a partir de situaciones que se vivencian en la experiencia individual. De esta manera, no se estaría cayendo en el pozo del “totalitarismo, es decir, en imposición, determinación, hegemonía y dogma” (Arbeláez, 2018, p. 192).

Se está aludiendo al valor del respeto que busca, justamente, la aceptación de las diferencias a partir de un mismo horizonte que confluye en favor de la felicidad. Una felicidad cimentada en los derechos a la vida, la libertad y la igualdad, pero también en deberes como el respeto a la vida, la tolerancia, el libre pensamiento y el trabajo honesto y honrado, teniendo presente que el *sentido* humano se construye bajo el principio de la responsabilidad universal.

El pensamiento político afianza el vínculo que existe entre los hombres, ya que es una expresión inherente a la vida pública. Su desarrollo implica que prevalece la toma de conciencia con el otro mediante la dación y el respeto por las diferencias. Por lo tanto, es indispensable tener en cuenta que un mundo más humano entreteje voces para ser escuchadas, y esto solo ocurre, para efectos de esta investigación, mediante un pensamiento político que se expresa a través de la relación dialógica que existe en el reconocimiento por el otro.

1.2 El pensamiento político: de la apropiación a la resignificación de la cultura

La vida personal, como bien se ha dicho, se despliega a través de grados de conciencia y de responsabilidad universal. Esto implica que los sujetos se apersonen del momento histórico en el cual viven, pues encuentran que su lugar en el mundo es superar el grado de conciencia con base en *lo legado*. En este sentido, la vida pública de cada quien se compromete con la *historia*, específicamente para la edificación de un mejor devenir. Por lo tanto, y siguiendo el enfoque de este estudio, el pensamiento político no solo se trata de que los sujetos se apropien de unas producciones simbólicas, sino de la *resignificación* de las mismas.

Si bien el pensamiento político es la intencionalidad que da origen al encuentro, es también la razón por la cual se *construye* humanidad. En este horizonte, es preciso señalar que mediante el *encuentro* el ser humano se *hace*, o como bien dice Arbeláez (2018): “es en el contacto con el entorno, por la relación de los unos con los otros, que los individuos se hacen humanos, es decir, que se ‘naturalizan como humanos’” (p. 107). O bien, en palabras de Narváez (2013): “el hombre no se hace tal en cuanto individuo, [...] sino en grupo, [...] [es] el paso del animal al hombre, es decir el paso de la naturaleza a la cultura” (p. 29). Una cultura que es *cultivo de lo humano* porque todo lo guarda, y allí, nada desaparece.

Cuando hay pensamiento político no solo se encarnan unas costumbres, un idioma, sino que estos tienen la intención de *resignificarse*. En ese contexto, los sujetos tienen la inclinación de negar y superar sus paradigmas mentales. Es la capacidad del individuo para pensar de otro modo lo que lo conduce a percibir nuevos horizontes que no se han dado en la cultura.

Así, los sujetos vivencian la libertad en la continua superación con base en *lo legado*, pues llegan a visibilizar nuevas percepciones del mundo que consecutivamente van formando su identidad.

El individuo encuentra en el pensamiento político la capacidad para salir de sí, lo que implica vencer el prejuicio que ha conseguido con base en su ingenuidad natural. En ese sentido, el hombre es un ser que reflexiona a partir de la lectura del mundo y no de su mundo. En consecuencia, encuentra en el descentramiento la actividad para pensar de otro modo. Conviene contextualizar lo que dice Arbeláez (2018): “Descentrarse es vencer la preeminencia del punto de vista propio y relativizarlo por la posibilidad de validez de las razones y motivos que dan a otras comprensiones del mundo, de la experiencia, de la acción conjunta” (p. 168).

Ahora bien, desde esta mirada se puede conocer dos tipos de sujetos que dan claridad al presente estudio: el sujeto pasivo y el sujeto activo.

En primer lugar, el sujeto pasivo se define como el individuo que está habituado por un sistema social y de consumo. Es un sujeto que permanece en estado de sujetado, acumula años al obedecer sin pensar en las acciones que realiza, ya que no piensa más allá del sistema que lo gobierna. La *dictadura publicitaria* en este caso ha normalizado sus actitudes, y, por ende, sus acciones. Una característica fundamental del sujeto pasivo es su expresión pasiva que está estrechamente vinculada con la indiferencia.

El sujeto pasivo es un individuo que no asume responsabilidades frente a un colectivo, por eso es escasa su participación y protagonismo. Es un agente que evita pensar en su existencia y cree en lo que ve, no sabe en dónde o cómo se origina su vida, critica a los otros individuos sin reflexionar sobre el lugar que ocupa en el mundo. Es un sujeto que no piensa más allá de su inmediatez.

Al respecto Blondel, citado por Pulido (2017), invita a la siguiente reflexión:

¿Sí o no, la vida humana tiene un sentido y el hombre un destino? Yo actúo, pero sin siquiera saber qué es la acción, sin haber deseado vivir, sin conocer exactamente ni quien soy, ni siquiera si soy. Oigo decir que esta apariencia de ser que se agita en mí, que estas acciones livianas y efímeras como sombras, llevan en si una responsabilidad eternamente pesada, y que ni siquiera a precio de sangre puedo comprar la nada porque para mí esta no existe más: ¡yo estaría entonces condenado a la vida, condenado a la muerte, condenado a la eternidad! [Pero] ¿Cómo y con qué derecho, si yo no le he sabido ni querido?
... El problema es inevitable; el hombre lo resuelve inevitablemente; y esta solución correcta o falsa, pero voluntaria al mismo tiempo que necesaria, cada uno la lleva en sus acciones (...) Es bueno proponer al hombre todas las exigencias de la vida, toda la plenitud oculta en sus obras, para fortalecer en él el coraje de actuar con la fuerza de afirmar y crecer (p. 126).

En segundo lugar, el sujeto activo es aquel individuo que ha encontrado su identidad, su propósito y realización en la vida, ya que ha conseguido salir de la zona habituada producida por la indiferencia de muchos como él. Por ende, en la actividad se piensa que se piensa. No es un sujeto que permanece en estado de *sujetado*, pues ha encontrado su mismidad en un pensamiento libre y no coaccionado que se basa en la autonomía, lo que lo lleva a sentirse parte de la humanidad.

El diálogo en el encuentro es pieza vital para construir la propia identidad sin negar a ese otro como diferente. Cabe resaltar que el pensamiento político propicia el encuentro con los otros; sin embargo, transgredir en el encuentro pone en práctica una democracia expresada a través del diálogo.

Un individuo pone en marcha su discurso para incidir en la visión de otros, lo que le trae una gran responsabilidad con aquello que dice, razona, y siente. Esto significa comprender que se puede tener la razón al tomar una decisión; sin embargo, también implica entender que los otros tienen la palabra para disentir y participar en la toma de decisiones. En estas circunstancias, el sujeto cuestiona su vida y la de los otros con la finalidad de obtener significado de lo que hace, solo así el ser singular asciende al universal.

Capítulo 2

Formación y ciudadana: la cara de la humanidad

La formación ciudadana no está únicamente relacionada con la apropiación de los mecanismos de regulación social, principios, valores, normas, o reglamentos, creados para facilitar la convivencia. Reclama de todo proceso educativo permitir a la persona ser un sujeto crítico y reflexivo ante los problemas y fenómenos sociopolíticos, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, asumir compromisos y participar activamente en su contexto o entorno social. (Silva, 2016, p. 176).

Este capítulo se centra en qué es la formación y, desde allí, busca la fundamentación teórica de la acción ciudadana del estudiante en la escuela, cuya quietud no se puede deslindar de la siguiente cuestión: ¿cuál es el modelo de sociedad humana que se propone convertir el maestro mediante la acción educativa? Tal apreciación surge al ser indispensable conocer desde la antropología pedagógica el valor humano, en aras de mejorar el saber pedagógico y, desde aquí, el sentido pedagógico.

Para tal fin, es indispensable contar con los aportes principales de Hegel, quien invita a una reflexión personal sobre el reconocimiento de la trascendencia del hombre en la escuela de la vida.

2.1 Formación: de la Singularidad a la Universalidad

Hegel, de quien dijo Gadamer (1993), fue “el que con más agudeza ha desarrollado el concepto de formación” (p. 40), señala que el hombre se debe *formar* porque no es lo que es o debe ser por naturaleza (Paredes, 2014, p. 61). En ese sentido, se entiende que el ser humano no nace

predeterminado, sino que nace con la cualidad de poder elegir por propia cuenta aquello que quiere hacer de su vida. Por eso “la formación del individuo para Hegel tiene como fin último la *libertad*” (p. 62).

Tal motivo supone que el ser humano, al tener la facultad de cuestionar su propia existencia, busca salir de la inmediatez animal para elevarse como ser espiritual. Aquí la formación adquiere su sentido cuando el hombre se despoja de su inmediatez y trasciende a su ser universal, lo que exige superar principios naturales como los instintos (el deseo sexual, el descanso, el hambre, etc.) o las pasiones (el odio, los celos, el amor, etc.) mediante la autodeterminación racional. En palabras de Hegel (1987), citado por Sopó (2007): “El alma debe recorrer el camino en sí misma, debe estar dominada por esta intuición, debe renunciar a su naturalidad y debe progresar a partir de esta negación” (p. 43). Esto significa salir de la naturalidad salvaje, primitiva e instintiva del hombre a su *naturalización* racional y espiritual.

En vista de que el ser humano se caracteriza por vivir con otros, son esos otros los que constituyen su motor de negación y superación, pues como sujeto político e histórico se *hace* con otros. Lo anterior implica que se tiene una responsabilidad con el otro y, dentro de este, con el devenir, con la historia. Arendt (2007), citada por Silva (2016), afirma:

Este modo de concebir la responsabilidad haciéndonos cargo de las consecuencias por las acciones que no hemos iniciado es una consecuencia plena de la pluralidad, es el precio que pagamos por el hecho de que no vivimos nuestra vida encerrados en nosotros mismos, sino entre nuestros semejantes, y que la facultad de actuar, que es, al fin y al cabo la facultad política por excelencia, solo puede actualizarse en una de las muchas y variadas formas de la comunidad humana (p. 195).

La formación, al ser atributo del espíritu, no solo es preparación personal para una determinada profesión o para cambiar actitudes en los sujetos, sino que, al tomarla como

concepto metafísico, es la vida misma, como lo dice Arbeláez (2018): “El concepto formación va más allá del mero cultivo de capacidades previas, del que por otra parte deriva” (p.108). La relación entre formación y espíritu, para la presente investigación, encuentra su sentido en su coexistencia al materializar la vida tal y como es.

Al tener cada vez una mayor consciencia personal, es decir, al considerar que cada quien es un componente de un proyecto universal, el hombre *humaniza* sus acciones a favor de la construcción de un mundo justo. Es a través de la coexistencia de su formación humana que el espíritu se eleva a la generalidad. Bien lo dice Arbeláez (2018): “la formación no es un camino de una sola vía introyectiva del universal sobre el singular, sino un camino de doble vía en donde el universal al ser apropiado por el singular es, a su vez, transformado” (pp. 108-109).

Cuando se sabe el lugar que se corresponde, siempre subsiste una proyección hacia el otro. En la medida que se tiene un propósito se propicia un proyecto compartido. Es la progresiva circularidad dialéctica de la que habla Hegel (2014), la emancipación del hombre ocurre a través del encuentro de unos y otros, por eso, desde esta perspectiva, “singularidad y universalidad constituye su ser” (Hegel, 1998, citado por Sopo, 2007, p. 43). Una distinción memorable, según Arbeláez (2018):

En la fusión de horizontes quienes interactúan representan una perspectiva, similar, que se enriquece con las de los demás en una apertura infinita que tiende a la generalidad o a lo universal; sin embargo, paradójicamente, la universalidad no lleva a la destrucción del singular, sino a la realización de su potencia (p. 121).

Ahora bien, la razón por la cual la formación humana supone una construcción de un proyecto compartido se produce porque cada quien es a la vez un aprendiente y un enseñante de la vida. Esto es, donde el otro es un componente del universal que se proyecta desde la experiencia personal por medio de actitudes y acciones. En este sentido, el ser humano se individualiza

individuándose porque participa de un proyecto político que es componente de un proyecto general de formación. Al respecto, Vargas et al., (2008) señalan que

la formación consiste en un proyecto agonal cuya lucha radica en persuadirse los sujetos, unos a otros, de los valores, de los caminos para su realización y del respeto y la tolerancia que exige la construcción del sentido del mundo personal en el contexto político con los otros (p. 59).

En este sentido, cada ser humano ya no se pertenece, sino que pertenece a un proyecto universal encaminado al desarrollo humano y, por lo tanto, espiritual que lo fundamenta. Por lo anterior, Arbeláez (2018), siguiendo a Hegel dice que “La formación es un progreso constante y continuo que permite el ascenso a la generalidad. Esta busca, en últimas, la conversión de cada individuo en ser espiritual general” (p. 107).

La generalidad no se puede entender como algo que se atrapa o como meta a la cual se pueda rebasar, sino como horizonte que mantiene su distancia cada vez que se cree alcanzar. Con razón, Gadamer (2003) enseña que “En la formación [...] nada desaparece, sino que todo se guarda” (p. 40). Así, a través de las generaciones se hace posible una humanidad con mayor pertenencia de sí misma, y es, mediante la ruptura como se presenta la constante resignificación del mundo. Por esto la formación es humana, porque subsiste una coexistencia basada en derechos y deberes con un compromiso serio de superación.

2.2 Formación, libertad y educación

Si bien la formación es el continuo ascenso a la generalidad, esta tiene como condición “*ser-con-los-otros*” (Arbeláez, 2018, p. 191). Para este contexto, la formación se puede comprender como un proceso en permanente estado de humanización que cultiva el desarrollo humano a través de

un proyecto compartido. En ese sentido, no puede haber formación si no hay un estrecho vínculo con el otro.

Al mismo tiempo, la formación es una actividad que lleva al individuo a elegir y actuar a partir de sí mismo, sin estar condicionado por algún estamento del poder. Por ende, la libertad busca que un sujeto logre ser lo que quiere llegar a ser, por eso la libertad no se puede ejercer cuando se vive solo en el mundo, esta solo ocurre, necesariamente, dentro del espacio público y en estrecha relación con otros. Al respecto, Vargas et al., (2008) comenta que

[I]a formación se funda [...] en la manera en que los sujetos hacen visible y comparten con los demás sus horizontes para realizarlos conjuntamente. Los sujetos dan el tránsito de percibir los proyectos de los otros a percibirlos como sus propios proyectos, es decir, el tránsito ‘los otro[s]’ al ‘nosotros’ (p. 60).

La formación logra su cometido cuando potencializa todas las facultades del ser humano en función a un escenario compartido, de aquí su relación con la educación, como lo aclara Kant (1991): “únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre. No es, sino lo que la educación le hace ser” (p. 31), y continúa diciendo, “pues tras la educación está el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana” (p. 32).

Para preservar la dignidad, el hombre evalúa su existencia y es a través de la educación que explora su estar con los otros. Por ello Freire, desde la mirada de Suarez (1978), “describe la educación como llegar a ser *críticamente consciente* de la realidad personal, de tal forma que se logre *actuar eficazmente* sobre ella y sobre el mundo” (p. 17). En esta mirada un sujeto es libre porque sabe y se siente libre. En ese sentido la educación, al promover una transformación de la cultura, busca que los sujetos sean conscientes de su realidad histórica y política. En consecuencia, cada hombre ve su estado de superación por medio de su legado.

En la educación la unidad inconsciente del niño se supera, se articula en sí, se convierte en la conciencia formada; su materia es la conciencia de los padres, a cuya costa se forma; para él constituyen un desconocido, oscuro presentimiento de sí mismo; superan su simple, compacto ser - en - sí, se pierden lo que le dan, mueren en él, pues lo que le dan es su propia conciencia. La conciencia es aquí la génesis en ella de otra conciencia y los padres contemplan en su devenir su estado de superación (Hegel citado por Sopo, 2007, p. 44).

2.3 Formación: hacia un concepto de ciudadana

La formación ciudadana busca que cada quien encuentre por medio de la autonomía el poder para fundar un mundo justo para que se pueda convivir con el otro. En esta medida, se busca que las dinámicas participativas de cada quien sean críticas para el desarrollo de una sociedad más humana. Esto implica que el ser humano sea agente de cambio, es decir, activo y no pasivo ante las bifurcaciones que se presentan en un momento histórico.

Según Silva (2016), “[e]l ejercicio de la ciudadanía se entrevé mediante la expresión humana de la responsabilidad como valor social, es decir, supone la conciencia subjetiva y el deber objetivo de responder por el otro y lo otro” (p. 175). En este sentido, se trata de una formación de carácter universal, incluyente y democrática con el fin de fundar un mundo más consciente de sus prácticas sociales. Un mundo que encuentra en la responsabilidad el estado de negación y superación.

De la misma manera, una formación para la ciudadanía tiene sentido cuando cada quien tiene una responsabilidad con la universalidad, se da cuenta que hace parte de un proyecto político y actúa en concordancia con decisiones que se sustentan en las experiencias vividas.

Desde esta perspectiva, la toma de decisiones fundada en la autonomía crea consensos y disensos que permiten nuevas visiones de vida que transgreden la vida de todos. “La formación consiste en entrever que *formar es formar-se*, porque no solo cada sujeto recibe pasivamente el don, la entrega que le han dado, lo que le es dado, la cultura, sino que al recibirla también la transforma” (p. 117). En la formación ciudadana cada quien se configura como sujeto crítico de sí mismo y del mundo, de aquí que el pensamiento político para la presente investigación es la intencionalidad que da origen a la criticidad.

También se puede entrever, en palabras de Nussbaum (2010), que una *formación* con miras a una educación que responda a las necesidades y problemáticas de la sociedad, esto es, con un enfoque ciudadano “no consiste en la asimilación pasiva de datos y contenidos culturales, sino en el planteo de desafíos para que el intelecto se torne activo y competente, dotado de pensamiento crítico para un mundo complejo” (p. 39).

Es la coexistencia entre unos y otros la que propicia una vida compartida, donde cada quien reconoce a un otro como semejante, compañero, igual y, en fin, como habitante y ciudadano del mundo. Por lo cual, se infiere que solo se alcanza el carácter auténticamente humano cuando se dignifica al otro, al conferirle derechos, pero también, compromisos con la humanidad.

Desde esta perspectiva, el otro no es simplemente alguien ajeno, sino al contrario, un hermano, un ciudadano con el que se construye un devenir. Aquí, cobra importancia lo que comenta Arbeláez (2018): “un ciudadano es un sujeto de *derechos* y de *deberes*” (p. 27). Ciudadanía, entonces, viene a ser la expresión que permite dar mención al sujeto que se siente parte de un colectivo al participar con su palabra y acción de las dinámicas que se desarrollan en ese colectivo. En este sentido, “[l]a formación ciudadana implica un carácter de universalidad que busca fundar una sociedad global incluyente y democrática” (Silva, 2016, p. 173).

Aquí cada sujeto, inmerso en un universal, es participante de un proyecto político generado a través del dialogo. “La persona, entonces, como sujeto de formación, es artífice y protagonista del desarrollo y construcción de su mundo de la vida, no devine como aprehensión del mismo, de la realidad, sino que como, como tal, construye mundo individuándose” (Silva, 2016, p. 118). Por ello la escuela, como agente de la formación, debe repensar sus dinámicas orientadas al civismo.

2.4 Tengo la palabra: una formación para la participación democrática

La formación ciudadana implica un constante desarrollo humano en función al encuentro con el otro. Ya lo ha señalado López (2010), siguiendo a Levinas: “el encuentro con el Otro es el encuentro con la humanidad toda, pues la universalidad que en el discurso moderno apunta a la igualdad, en la perspectiva aquí descrita señala hacia la *illeidad* como unicidad” (p. 103). En esta perspectiva, trabajar en el reconocimiento del otro y, para el caso específico, la aceptación de las diferencias, es condición de formación humana.

El estudiante en la escuela vive un espacio ante todo pluralista, donde construye relaciones sociales y de estas ha de sentirse protagonista, porque al poseer la palabra cuenta con el derecho de una participación basada en la expresión de sus pensamientos. En este sentido la escuela, al ser un espacio compartido, es también un espacio democrático y político que implica “hacer respetar los puntos de vista propios, pero, al mismo tiempo, abrirse al respeto de las perspectivas y horizontes de los otros.” (Arbeláez, 2019, p. 46). Se entiende así a Arbeláez (2018) cuando dice que la “[d]emocracia es ante todo el derecho que tiene la persona al disenso, a pensar de otro modo, a construir las diferencias; y vivir sin miedo de que se le apabulle, se le elimine

[...]” (p.49). Por eso el maestro no es solo un mediador entre conocimientos, sino un constructor de consensos a través del diálogo.

Un maestro que no tiene en cuenta la voz de sus estudiantes reprime lo esencial del proceso enseñanza-aprendizaje, la reflexión y la autorreflexión. “Una educación que solo muestra la norma sin entender reflexivamente la comprensión del origen, de las razones y motivos por los que la norma nace en el mundo de la vida, se vuelve autoritarismo, imposición” (Arbeláez, 2018, pp. 179-180). De la misma manera, cuando no se crean espacios democráticos se está exento de vincular la voz de los estudiantes y, por ende, el maestro es un dictador. Por eso Hoyos, citado por Cañón (2017), aclara que “[l]a educación es para la vida en sociedad, para la construcción de ciudadanía y para el entendimiento entre las culturas” (p. 58). En consecuencia, se hace imprescindible que el maestro disponga oportunidades para una participación ciudadana independientemente del área que desarrolle.

La expresión “tengo la palabra” es la voz por la cual el estudiante es reconocido y comunica sus ideas, opiniones y perspectivas para el cambio social, cuya tendencia está orientada a la ciudadanía donde, según Nussbaum (2010), la libertad de pensamiento parece peligrosa para un sistema político que busca trabajadores obedientes, que se ocultan bajo un sesgo mercantilista.

Para el estudiante ser protagonista equivale a tener la palabra, pero esta no se tiene sino hasta que su participación sea considerada a través de la democracia, escenario imprescindible para que se expongan argumentos basados en el respeto y la tolerancia. Lo político es una expresión que remite a un acto natural donde cada quien se reconoce como ciudadano autónomo. Por este motivo, resulta indispensable que el maestro disponga oportunidades para una participación ciudadana alejada del temor por dilucidar una realidad, en tanto

[1]la democracia discursiva debería ser comunicación sin exclusión; este es el programa político que le permitirá a cada ciudadano dirigir sus acciones en correspondencia con una participación social donde el acuerdo y el consenso los lleve a reconocer los intereses y los bienes en común que deben orientar la sociedad” (Arbeláez, 2019, p. 53)

Capítulo 3

Escuela: sedimento político

La educación es para las personas. Entonces, antes de poder elaborar un plan para el futuro de la educación, necesitamos entender los problemas que afrontamos en el proceso de transformación de los estudiantes en ciudadanos de la democracia, capaces de efectuar buenas reflexiones y elecciones sobre una gran variedad de temas de importancia nacional y mundial. (Nussbaum, 2010, p. 51)

Escuela: *sedimento político*. Esta perspectiva orienta la dinámica del presente capítulo partiendo del comentario que hace Arbeláez (2018): “la escuela propicia la relación con los otros” (p. 189). Así, se advierte que los vínculos sociales que suceden en la escuela hacen parte de espacios de reconocimiento que deben ser aprovechados para generar participación e inclusión en aras de generar una formación íntimamente ligada al *ethos* ciudadano del estudiante. Son relevantes en este punto las palabras de Silva (2016):

Pensar una formación para la ciudadanía trae consigo indagar como el estudiante deviene como un sujeto participativo y crítico tanto de los procesos educativos que a su alrededor se desarrollan, como de los procesos sociales en los que habita, y no como un sujeto de aprendizaje pasivo y desinteresado respecto de lo social (p. 172).

El pensamiento político implica, como bien se ha dicho, una actitud de criticidad ante el mundo, saber cómo y de dónde surgen las cosas del mundo; sin embargo, implica también reconocer al otro como agente de derechos y de deberes. En esta mirada, el favorecer espacios que permitan expresar un pensamiento político en la escuela conlleva a un *formar-se* ciudadano, lo que permite tomar consciencia sobre el diseño de ambientes de aprendizaje que vinculen el

diálogo y la asertividad para tomar plena confianza sobre las decisiones que se toman a lo largo de la vida.

Aquí la escuela no es escenario para la pasividad, sino para la construcción de ciudadanía, lo que implica una actitud activa que nace a través de un pensamiento político y que se desarrolla entre los hombres. Por tal razón, el maestro aquí no es un maestro convencional, sino transformador de su entorno, un conciudadano que motiva y orienta una pedagogía del reconocimiento y de la alteridad. Freire (1997) comenta al respecto:

No puedo ser profesor si no percibo cada vez que mi práctica, al no poder ser neutra, exige de mí una definición. Una toma de posición. Decisión. Ruptura. Exige de mí escoger entre esto y aquello. No puedo ser profesor en favor de quienquiera y en favor de no importa qué. No puedo ser profesor en favor simplemente del Hombre o de la Humanidad, [...]. Soy profesor en favor de la decencia contra la falta de pudor, en favor de la libertad contra el autoritarismo, de la autoridad contra el libertinaje, de la democracia contra la dictadura de derecha o izquierda. Soy profesor en favor de la lucha constante contra cualquier forma de discriminación económica de los individuos o de las clases sociales. Soy profesor contra el orden capitalista vigente que inventó esta aberración; la miseria en la abundancia. Soy profesor en favor de la esperanza que me anima a pesar de todo. Soy profesor contra el desengaño que me consume y me inmoviliza. Soy profesor en favor de la belleza de mi propia práctica, belleza que se pierde si no cuido el saber que debo enseñar, si no peleo por este saber, si no lucho por las condiciones materiales necesarias sin las cuales mi cuerpo, descuidado corre el riesgo de debilitarse y de ya no ser el testimonio que debe ser de luchador pertinaz, que se cansa pero no desiste (pp. 98-99).

3.1 Escuela de la vida: hacia una pedagogía del reconocimiento del otro

La importancia de reconocer al otro es primordial para el proceso de constitución del sí mismo. En el otro se encuentra el reconocimiento de lo propio, así como su cuidado implica el propio cuidado. Es la alteridad que se expresa en el sentimiento de amor por el cuidado del otro. La formación ciudadana permite reconocer al otro en cuanto otro que hace parte del proyecto universal. La transparencia de hacer las cosas bien es el resultado de ver en el otro un hermano, un conciudadano con el que se trabaja para un bienestar común.

Aquí es necesario aclarar que, para el actual contexto, la pedagogía como arte tiene como horizonte el proyecto de formación, conforme con lo señalado por Vargas et al. (2008):

La pedagogía, que es un arte con funciones *poiéticas*, lejos de ser una ciencia, y de pretender serlo, consiste en una forma de construir intersubjetivamente, en interdependencia, la identidad, en primer lugar, de los sujetos; y de las culturas con las diversas idiosincrasias de los pueblos; de las sociedades con sus diversos regímenes de producción material y simbólica; de los Estados, con su parlamentarismo y su razonabilidad política (p. 60)

Si bien la escuela, de la cual se dice fomenta el vínculo con otro, es también epicentro cultural al construir en la diferencia una democracia inclusiva, participativa y transformadora, tiene a su vez la característica de ser una institución de carácter político al favorecer espacios de encuentro que permiten la criticidad y la participación. Aquí la relación del pensamiento político cobra sentido cuando se tiene consciencia de que hay otro que necesita ser escuchado. Justamente, Vargas et al. (2018) señalan que:

Así “escuchar al otro” exige la posibilidad de evaluar lo que dice, lo que pretende con lo que dice, la verdad de lo que dice, etc., pero, igualmente, exige que para expresar el punto

de vista propio, y para hacerlo valer en la construcción del sentido compartido, se argumente con cuidado y se exprese con precisión el pensamiento propio (p. 77).

Sin embargo, la formación ciudadana va más allá de ser una institución, pues para efecto de esta investigación le pertenece a todo aquel que tenga un pensamiento político. En esta medida, Silva (2016) hace referencia al decir que:

[l]a propiedad de la formación no se le puede entregar a la escuela. La formación no es de la escuela. Es un proyecto que se va configurando histórica y políticamente y una de las estructuras que la agencia es la escuela. Formas de escuela se han desarrollado y formas de escuela se desarrollarán tanto cuantas generaciones se constituyan (p. 133).

En este sentido, la pedagogía del reconocimiento encuentra que la disposición de estar abierto a las identidades y las diferencias de otros es parte de un proceso dialéctico que busca favorecer la constitución del sí mismo. Así, la escuela es el escenario donde la pluralidad y el diálogo se expresan en coexistencia, donde el estudiante encuentra con la interacción la facultad para *formar-se*. Por esta razón, la acción pedagógica en el aula tiende a considerar el motor de su sentido en la pluralidad y libertad en el pensar, hablar y actuar conjuntamente, lo que confiere al estudiante la capacidad para concertar el consenso con sus coetáneos, esto es, la virtud de posicionarse como sujeto jurídico.

Solamente cuando cada quien puede experimentarse a sí mismo como diferente en el estar junto a otros y puede tener la vivencia de sentirse estimulado a actuar, a superar su propia debilidad en y con los otros, aparece, en rigor, la condición de *persona* (Arbeláez, 2018, p. 207).

La escuela posibilita el encuentro con otros y, en ese mismo sentido, es un lugar político donde nace la intersubjetividad, pues no es cosa de un maestro o un estudiante, es cuestión de

mirar al otro como persona digna de derechos pero también de responsabilidades con el devenir de la humanidad. Se debe educar para el reconocimiento porque allí se concibe no solo la ciudadanía, sino la posibilidad de ser más humano, lo que quiere decir que los individuos se miren a la cara sin temor de expresar lo justo, al mismo tiempo que se escuchan.

La formación ciudadana exige por parte del estudiante un proceso de autoafirmación, autoconocimiento, autocomprensión y comprensión de sí mismo como persona, mediante la promoción de la autonomía, la comprensión de su forma de ser, pensar y actuar, esto es, llegar a la intuición de la singularidad humana, a la autoconciencia de que puede hacer manifiesto en sí y por sí a partir de sus propias vivencias (Silva, 2016, p. 179).

Es así como se manifiesta un lugar que se contrapone al ego y se orienta hacia lo importante: una comunidad con el ánimo de superar su inmediatez natural. En este orden de ideas, la escuela como epicentro cultural también funciona como eje político, y no solo porque se trate de una agencia de formación, sino porque en su interior se confluye con la otredad a través de una democracia que propicia la autonomía y la confianza. En este contexto cobran importancia las palabras de Husserl (1980), citado por Vargas et al. (2008):

La decisión correlativa es formarse como yo verdadero, libre, autónomo, es decir, realizar la razón que le es innata, realizar el esfuerzo de un ser fiel a sí mismo, de poder permanecer idéntico en tanto ser racional. En todo esto se persigue la inseparable correlación entre persona individual y comunidad, gracias a su solidaridad inmediata y mediata en todas las líneas de intereses (p. 69).

3.1 Pensamiento político y formación ciudadana: hacia una pedagogía de la alteridad

La pedagogía de la alteridad asume como punto de partida un sentido ciudadano en la escuela. Esta mirada responde a la necesidad de abordar y atender el vínculo que nace en el encuentro con el otro, pues un problema que se presenta hoy en la sociedad es la falta de valores como la honestidad, el respeto y el amor. Es así como la expresión *yo soy yo cuando yo soy tú*, no solo sirve para tomar consciencia sobre el otro, sino para ver al otro como la propia realización. Un gesto de bondad solo tiene sentido en la medida que se considera al otro un hermano con el que se convive y se construye humanidad.

La pedagogía, si bien enseña a transformar la cultura, también enseña que se vive para el otro. El diálogo es la materialización de la relación cara a cara y para efecto de esta investigación es el fundamento de la ciudadanía, pues más que hablar de individuos se debe hablar de un Nos-otros, y la pedagogía de la alteridad es la respuesta al dolor reflejado en el *rostro* de un hermano. El pensamiento político implica tener una disposición ante el sufrimiento del otro que merece ser escuchado. Tal como lo señala Silva (2016), “los procesos educativos son contextuales, se desarrollan para formar para la vida, concretamente para vivir junto al otro” (p. 170).

Además de lo que se ha dicho, una educación para la ciudadanía tiene la base común de una ética y una moral que establece el vínculo de persona-persona. Evitar la indiferencia ante disputas injustificadas bien no genera ciudadanía y educar para la democracia invita a la participación y a dejar las cuestiones del ego a un lado, que tantos problemas han dejado en la historia de la humanidad. Un ego, claro está, centrado en el *yo* y no en el *tú*. Aquí se busca que se reconozca a otro como la otra mitad de sí mismo, tal como lo comenta Levinas (2002), citado por Arbeláez (2018), “ser para el Otro es ser bueno” (p. 136).

La escuela, al ser un lugar político, tiene que considerar ambientes de aprendizaje que procuren el conflicto tanto como la comprensión de unos y otros al generar actividad y no

pasividad. El derecho para que cada quien tenga la oportunidad de tomar la palabra y expresar sin miedo o vergüenza sus sentimientos y esperanzas para transformar el rumbo de una historia. “[E]l maestro, por tanto, es parte de un proceso de construcción del sentido que tiene como base el reconocimiento del Otro” (Arbeláez, 2018, p. 29).

De la misma manera Hoyos (2008), citado por Arbeláez (2018), comenta que

el verdadero educador es el que sabe acompañar al alumno en este proceso de maduración para la ciudadanía y sabe que sólo se culmina en el momento en que ya no es maestro de su discípulo, sino conciudadano de alguien con quien él tuvo una enriquecedora experiencia de emancipación (p. 50).

Y continúa: “esto requiere [...] acompañamiento, [...] guía, [...] ejemplo, [...] experiencia de quien ha recorrido el mismo camino” (p. 50); este es el “sentido de una educación para la autonomía” (p. 20).

Conclusiones

Encontrar la relación y subsecuente implicación del pensamiento político en la formación ciudadana conlleva a repensar el lazo estrecho de los seres humanos para construir a través de la *deferencia* la condición de *persona*. En este sentido, la formación alcanza un enfoque social y político que se encuentra en el marco pedagógico o, como bien lo dice Vargas et al. (2008), “[I]a formación es, [...] el centro mismo del proyecto pedagógico. La formación, a su turno [...] es un horizonte que se trata [...] de que cada quien llegue a constituirse como un yo (p. 113).

Al mismo tiempo, se encuentra que lo político y la formación tienen a la ética como condición de la educación, pues algo que caracteriza al pensamiento político es reconocer al otro para que desde allí se reconozca la propia dignidad humana. Tal motivo indica que no hay educación si la formación no tiene un carácter político que desarrolle el *ethos* ciudadano. Desde aquí, el pensamiento político y la formación ciudadana reflexionan sobre la manera como debe ser una educación para el dar-se al otro. Por eso, “[e]l otro y lo otro están ahí dados no para hacerlo dominio, sino para reconocerlo como una ‘subjetividad-nosotros’” (Silva, 2018, p. 221).

En consecuencia, se debe pensar en la implementación de ambientes de aprendizaje que propongan una nueva perspectiva sobre el mundo, en aras de formar la identidad, pertenencia y cuidado con el otro. Por tanto, el pensamiento crítico no es suficiente cuando se cree tener la razón, de aquí la diferencia que se establece en esta investigación con el pensamiento político, ya que en este prevalece el otro antes que el yo.

Es por esto que una educación para la alteridad encuentra al otro como su *yo* interior, pues esta es la actitud para construir un país, un mundo transparente, activo y no indiferente o totalitario. Es encarnar el sufrimiento del otro y desde allí hacer algo por él. Por esto, el ser

humano al tener un vínculo íntimo con el otro es un agente que no es indiferente ante el dolor y cuidado por el otro, ya que es un sujeto crítico que transforma su realidad personal y la de otros.

Comprender que un ambiente activo es conflictivo no es agradable, se tiene que entender que un proceso de formación ciudadana se bifurca al producir crítica basada en argumentación válida y consensuada. Desde esta mirada, “formar para vivir junto al otro, bajo una estructura común pero siempre susceptible al conflicto (Silva, 2016, p. 159). De la misma manera la formación ciudadana no le pertenece a la escuela como agencia, le pertenece a la escuela que se ubica en el plano de la reflexividad humana y desde aquí a todo quien tenga sentido de pertenencia con su entorno.

La escuela es cultivo de lo humano, allí emerge el conocimiento por el sentido del mundo, creando nuevas maneras de ver el mundo en una condición ciudadana. Desde esta perspectiva, es responsabilidad del maestro y del estudiante la promoción de espacios de encuentro orientados a la autoafirmación de lo que es el hombre en un contexto histórico determinado. Por consiguiente, se resalta la importancia de disponer de actitudes de empatía conforme a las dinámicas que suceden en el aula, que no es solo labor del estudiante sino, en primer lugar, del maestro.

En este orden de ideas, la escuela debe caracterizarse como espacio de encuentro político y orientar un proceso conforme con la dinámica de atender a las problemáticas que se encuentran dentro lo social. Un proceso de formación en el ámbito de la antropología pedagógica que genere sensibilidad por el otro. Así, la formación ciudadana es transformación y promoción de valores humanos para llegar al cambio social. Bajo esta óptica, surge la preocupación por buscar alternativas pedagógicas y fomentar espacios de reconocimiento y alteridad entre estudiantes y maestros, teniendo presente que el foco principal de la escuela es la preocupación por lo humano.

Referencias

- Arbeláez, M. (2018). *El diálogo: condición de formación*. Bogotá, Colombia: Editorial Aula de Humanidades, S.A.S
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. (Novales, G. Trad.). Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* (Sala, R. Trad.). Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- De la Isla, C. (2010). Mundo, Pensamiento y Lenguaje (Variaciones Sobre El Logos). *Estudios: Filosofía, Historia, Letras*, (93), 147–157. Recuperado de <http://recursosdigitales.usb.edu.co:2109/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=54296109&lang=es&site=ehost-live>
- Díaz, J. A. (2005). Consideraciones sobre la filosofía de la historia en Hegel. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 26 (92), 93–107. Recuperado de <http://recursosdigitales.usb.edu.co:2109/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=21852544&lang=es&site=ehost-live>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. (Palacios, G. Trad.). España: Siglo XXI Editores, S.A.
- Forrester, V. (2014). *El horror económico*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gadamer, H.G. (2000). *La educación es educarse*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Gadamer, H.G. (2003). *Verdad y método I*. (Agud, A. y de Agapito Trad.). Salamanca, España: Sígueme.
- Hegel, G. (2014). *Hegel en 90 minutos*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.

- Kant, I. (1991). *Pedagogía*. Madrid, España: Editorial Akal.
- López, E. (2010). Derechos humanos como derechos del otro en Lévinas. *Cuadernos de filosofía*, 31 (103), 107-114. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5679911.pdf>
- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática: El peligro del consenso en la política contemporánea*. Barcelona, España: Gedisa.
- Narváez, M. (2013). *Educación y comunicación: del capitalismo informacional al capitalismo cultural*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20151022043743/edu.pdf>
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Madrid, España: Katz Editores. <https://repensarlafilosofiaenelipn.files.wordpress.com/2015/11/martha-nussbaum-sin-finesde-lucro.pdf>
- Ortega, V. (2015). *Pedagogía crítica: ¿En qué contextos estamos educando?* Bogotá, Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- Paredes, D. (comp.). (2014). *Los filósofos y la educación: Formación, didáctica y filosofía de la educación*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Pedagógica Nacional.
- Pulido, J. (comp.). (2017). *La pregunta por el humanismo hoy tres perspectivas*. Bogotá, Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- Reale, G., & Antiseri, D. (2009). *Historia de la filosofía V: Del romanticismo al empiriocritismo*. (Jorge, G. Trad.). Bogotá, Colombia: San Pablo.

- Silva, C. (2016). *Homo capax: Hacia una filosofía de la educación*. Bogotá, Colombia: Editorial Aula de Humanidades, S.A.S
- Sopó, A. (2007). El concepto hegeliano de formación. Una aproximación. *Revista Logos 12*, 39-47. Recuperado de [///D:/Docu/Downloads/1540 Texto%20del%20art%C3%ADculo-3000-1-10-20121220%20\(1\).pdf](///D:/Docu/Downloads/1540 Texto%20del%20art%C3%ADculo-3000-1-10-20121220%20(1).pdf)
- Suarez, R. (1978). *La educación*. Ciudad de México, México: Editorial Trillas, S. A.
- Taylor S. & Bogdan R., (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. (Piatigorsky, J. Trad.). Barcelona, Colombia: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Van Manen, M. (2016). *Fenomenología de la práctica. Modelos de donación de sentido en la investigación y escritura fenomenológica*. (Aguirre, J.C. y Jaramillo, L. Trad.). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Vargas, G., Gamboa, S & Reeder, H. (2008). *La humanización como formación: La filosofía y la enseñanza de la filosofía en la condición postmoderna*. Bogotá, Colombia: San Pablo.